

Expediente: 1163/25
Carátula: CARNERA CAÑETE FRANCISCO C/ CARNERA CAÑETE BELEN S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARNERA CAÑETE, BELEN-DEMANDADO/A
27066892218 - PAZ, ESTELA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1163/25



H101011976142

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CARNERA CAÑETE FRANCISCO c/ CARNERA CAÑETE BELEN s/ ALIMENTOS-CESE.-

LEGAJO N°: 1163/25

FECHA DE INICIO: 17/03/2025

San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **BELEN CARNERA CAÑETE (DNI: 43431341)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.